

DECRETO N° : E-894/2015 /

COLINA, 21 de abril de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 08 de fecha 20.04.15 del Tesorero Municipal a la Sra. Alcaldesa (S), mediante el cual informa robo ascendente a la suma de \$ 1.919.750.- por concepto de recaudación del día sábado 18 de abril de 2015, ocurrido en las dependencias municipales ubicadas en el Cementerio Municipal. **2)** Alcaldesa (S) dispone se instruya Sumario Administrativo por los hechos informados en Memorándum antes individualizado, para establecer las posibles responsabilidades que pudiera afectar a la funcionaria municipal Sra. Nora Aguayo Chamorro; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar a la funcionaria municipal **NORA AGUAYO CHAMORRO, Administrativo Grado 13°, Administrativa de la Unidad del Cementerio Municipal**, por eventuales responsabilidades en robo por concepto de recaudación de ingresos municipales del día sábado 18 de abril de 2015, ocurrido en las dependencias municipales ubicadas en el Cementerio Municipal.

2.- Designase Fiscal Sumariante a don David Vega Becerra, Asesor Jurídico, Directivo Grado 7°.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Fiscal
- Interesados
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.